

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA : 035
LUGAR : Recinto los Comuneros
FECHA : 14 de julio de 2018
HORA DE INICIACIÓN : 09:12 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN : 10:50 a.m.
PRESIDENTE : RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
SECRETARIO : JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO

I
REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
APROBACION DE ACTAS

Acta Sucinta 027 del 31 de mayo de 2018.
Acta Sucinta 028 del 02 de junio de 2018.
Acta Sucinta 029 del 05 de junio de 2018.
Acta Sucinta 030 del 07 de junio de 2018.
Acta Sucinta 031 del 08 de junio de 2018.

IV
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES
PROPOSICIONES:

No. 343, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 15 de julio de 2017.

Tema: "Control a centros de estética y cirugías plásticas".

Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán. Bancada Centro Democrático.

Citado: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

No. 410, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de Agosto de 2017.

Tema: "Cirugía Estética en Bogotá".



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

Citado: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 525, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 22 de octubre de 2017, Proposición Aditiva **No. 055**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 28 de enero de 2018.

Tema: "Control a las cirugías plásticas en Bogotá D.C".

Citantes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar. Bancada Movimiento Político MIRA.

Citado: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Miembros de la Comisión para la Transformación de la Educación Médica en Colombia, Decanos Facultad Medicina de las Universidades: Nacional de Colombia, Ariel Iván Ruíz Parra; Javeriana, Mary Bermúdez Gómez; Los Andes, Andrés Sarmiento Rodríguez; El Rosario, Gustavo Adolfo Quintero Hernández; El Bosque, Hugo Ignacio Cárdenas.

No. 61, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 12 de febrero de 2018.

Tema: "Avances en la regulación, control y vigilancia de cirugías plásticas estéticas en Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Pero Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco. Bancada Partido Cambio Radical.

Citado: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Ministerio de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe; Asociación Colombiana de Cirugía Plástica y Estética, Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y Estética, Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 347, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 07 de junio de 2018.

Tema: "Centros de Estética, Salas de Belleza y la Salud de los Bogotanos".

Citantes: Honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citado: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Integración Social, Cristina Vélez Valencia.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 373, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de junio de 2018.

Tema: "Cirugía Plástica".

Citantes: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo. Bancada Partido Alianza Verde.

Citado: Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VI

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno; Celio Nieves Herrera, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Álvaro José Argote Muñoz, Diego Fernando Devia Torres, Ricardo Andrés Correa Mojica, Pedro Julián López Sierra, María Victoria Vargas Silva.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales; Jorge Duran Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, José David Castellanos Orjuela, Manuel José Arguello Sarmiento, German Augusto García Maya, Jairo Cardozo Salazar, Xinia Roció Navarro Prada.

Por la Administración asisten los siguientes funcionarios: Secretaria Distrital de Salud, Delegado Héctor Mario Gabino Restrepo; Secretaria de Gobierno, Delegado Oscar José Bernadinelli R; Secretaria de Hacienda Delegado José Alejandro Herrera Martínez; Secretaria de Educación Distrital, Delegado Luis Gustavo Fierro; Secretaria de Integración Social, Delegada Carine Pening Gaviria; Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Contraloría de Bogotá D.C delegado Javier Rosas Triana; Personería Distrital, Delegada Cecilia Zambra Pinto; Veeduría Distrital delegada Claribel Torres Bonilla.

Durante el transcurso de la sesión se registra el ingreso de los honorables concejales miembros de la Comisión; Nelly Patricia Mosquera Murcia, Pedro Javier Santiesteban Millán, Hosman Yaith Martínez Moreno, Armando Gutiérrez González, Jorge Eduardo Torres Camargo, Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelson Enrique Cubides Salazar.

Durante el transcurso de la sesión se registra el ingreso de los honorables concejales de otras Comisiones; Dora Lucia Bastidas Ubaté, Olga Victoria Rubio Cortes, Roberto Hinestroza Rey, Cesar Alfonso García Vargas, Julio Cesar Acosta Acosta, Rolando Alberto González García, Emel Rojas Castillo, Juan Carlos Flórez Arcila, Hollman Felipe Morris Rincón, Marco Fidel Ramírez Antonio, David Ballén Hernández, María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas Mantilla, Jorge Lozada Valderrama, Gloria Elsy Díaz Martínez, Daniel Andrés palacios Martínez, Luz Marina Gordillo Salinas, Andrés Eduardo Forero Molina, Edward Aníbal Arias Rubio.

El Presidente le concede el uso de la palabra al concejal, Álvaro Acevedo Leguizamón, llama la atención frente al acontecimiento sucedido cerca al concejo donde una señora sufre un accidente al bajarse de un bus del SITP, esto sucede cuando no se para en los sitios indicados y esta señora sufrió varias lesiones certificadas por el médico, le solicita a los funcionarios tomar atenta nota de este llamado, ya que ese día el servicio de ambulancia duro una hora en atender la emergencia y solicita que haya más pedagogía a los conductores por parte de la administración.

El secretario informa que se ha conformado quórum decisorio con la presencia de ocho (8) honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente solicita al Secretario leer el orden del día, a lo cual el Secretario hace lectura del mismo.

El presidente Ricardo Andrés Correa Mojica, propone cambiar el punto 5, como punto 4 del orden del día.

El presidente pone en consideración el orden del día ante los miembros de la Comisión con la modificación propuesta por el presidente Ricardo Andrés Correa Mojica, el secretario informa que ha sido aprobado el orden del día por los Honorables Concejales con las modificaciones propuestas.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

El presidente pone en consideración la aprobación de las siguientes actas sucintas: Acta Sucinta 027 del 31 de mayo de 2018, Acta Sucinta 028 del 02 de junio de 2018, Acta Sucinta 029 del 05 de junio de 2018, Acta Sucinta 030 del 07 de junio de 2018, Acta Sucinta 031 del 08 de junio de 2018, el secretario certifica que han sido



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

aprobadas las actas e informa que se encuentran publicadas en la red interna de la Corporación.

El Presidente le concede el uso de la palabra al concejal, Jorge Duran Silva, solicita al Secretario certifique la presencia de los funcionarios citados de la Secretaria de Salud y el Secretario de Gobierno, a lo que el secretario certifica los encargos por decreto en las entidades nombradas.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, cinco (05) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

1. Proposición presentada por los Honorables Concejales Bancada Partido Alianza Social Independiente, Juan Carlos Flórez Arcila; Tema: Efectos de la licitación de aseo en el proceso de reciclaje.
2. Proposición presentada por los Honorables Concejales Bancada Partido Cambio Radica, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta y Rolando Alberto González García; tema: Inseguridad, porte ilegal de armas y microtráfico en Bogotá.
3. Proposición presentada por los Honorables Concejales Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Xinia Rocío Navarro Prada, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Argüello y Celio Nieves Herrera; tema: Centros Avanzar y Centros Crecer – Secretaría de Integración Social.
4. Proposición presentada por los Honorables Concejales Bancada Partido de la U, Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia; tema: Educación en la primera infancia.
5. Proposición presentada por los Honorables Concejales Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Xinia Rocío Navarro Prada y Manuel José Sarmiento Argüello; tema: Violencia barras de fútbol en Bogotá.

El Presidente le concede el uso de la palabra al concejal, Yefer Yesid Vega Bobadilla, celebra que el gobierno nacional reglamentara de los bici taxistas en Bogotá e invita a todas las entidades y al concejo para estar pendientes de este tema, para poder solucionar el tema de movilidad entre las localidades y se prohíba el tránsito de estos bici taxistas por las ciclo vías ya que estos usan vehículos con motor.

El Presidente le concede el uso de la palabra al concejal, Celio Nieves Herrera deja constancia "reiterar mi total descuerdo y rechazo a la aptitud de la Presidencia del Concejo de modificar unilateralmente y arbitrariamente la agenda del mes de julio creí que solamente era la agenda del lunes pero prácticamente se modificaron otras fechas después del próximo lunes cuando tenemos un acuerdo en el Concejo de la ciudad que las agendas son de la función que debe cumplir la junta de voceros, esa no es una decisión digamos unilateral ni autónoma que debe tomar el Presidente de la Corporación, por eso manifiesto mi rechazo no me estoy quejando porque aquí



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

sobre eso asuntos no hay solidaridades es hacia los presidentes las solidaridades así se actúe incorrectamente” recuerda que el día de hoy hay un marcha muy importante en la defensa del árbol, defender el árbol y defender la naturaleza es defender la vida, por eso debemos defender los cerros orientales y la Reserva Forestal Thomas van der Hammen, que si la CAR en su junta directiva atiende la categorización y la sustracción se perdería la oportunidad de sembrar más de 634.000 árboles y si no defendemos esto habrá perdida de naturaleza y de oxígeno en la ciudad de Bogotá.

El Presidente le concede el uso de la palabra al concejal, German Augusto García Maya, presenta un derecho de petición verbal al funcionario presente de la Secretaria de Salud; solicita se le informe si existe una Resolución mediante la cual se quiere prohibir el ingreso de alimentos por parte de familiares a la cárcel modelo y del buen pastor de la ciudad de Bogotá.

5. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

El presidente abre el debate a la proposición No. 343, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 15 de Julio de 2017, Tema: “Control a centros de estética y cirugías plásticas”, Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán. Bancada Centro Democrático.

El Presidente le concede el uso de la palabra al concejal, Diego Fernando Devia Torres, inicia dando a conocer las normas que regulan los centros de estética, con la Resolución 2263 de 2004 expedida por el Ministerio de Protección Social, que nos define los centros de estética y cosmetología como los establecimientos dedicados a la realización de tratamientos cosméticos, que disponen de recintos aislados, para uso individual destinados exclusivamente a la prestación de servicios de estética personal, incluyendo técnicas de aparatología y procedimientos no invasivos, La ley 711 de 2001, Por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética se encuentra también la resolución 2003 de 2014 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la definición sobre Servicios de Cirugía Estética, en el que un médico especialista en Cirugía plástica y estética u otro especialista quirúrgico en el ámbito de su respectiva especialidad, es responsable de realizar tratamientos quirúrgicos, con finalidad de mejora estética corporal, facial o capilar, procedimientos no invasivos son los que No involucran instrumentos que rompen la piel o que penetran físicamente en el cuerpo, tales como:

Tratamientos cosméticos faciales y corporales (Ej: Complemento procesos dermatológicas), Higiene, tonificación y afirmación de piel facial y corporal, Tratamientos para afirmar y moldear el cuerpo (Ej: Drenaje linfático manual, Masaje manual estético (Facial y corporal), Depilación (Metodos no invasivos), Bronceado de la piel (No invasivo), Maquillaje facial y corporal (Decorativo, no invasivo), Uso de aparatología estética, Que es lo único que pueden realizar estos centros de estética y Cosmetología. La OMS (Organización Mundial de la salud) creó este protocolo de seguridad con el objetivo de garantizar una mayor probabilidad de vida y de buena salud a los pacientes, antes, y después del quirófano y pregunta ¿esto se cumple?, encontramos, con una problematica y riesgos frente a los centros de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

estética y cirugías plásticas, que no es algo nuevo. Señores concejales, lo que busco con este debate es mostrar lo importante de intensificar los seguimientos, realizar vigilancia y control para disminuir los riesgos en la salud por el uso de servicios en centros clandestinos que no cumplen con las medidas sanitarias de seguridad y bajo la fachada de salones de belleza o spa. Y es que de acuerdo al informe de la Secretaria Distrital de Salud publicado en el periódico El Tiempo, en el año 2016 se recibieron 95 quejas por procedimientos estéticos o cirugías plásticas, la mayoría relacionadas con la falta de idoneidad del personal tratante, seguido de resultados no esperados y diversas complicaciones en el postoperatorio; en el año 2017, se reportaron 7 quejas por fallas o mala prestación de los servicios de estética y cirugía plástica. Y eso que aún no se tiene información de lo que lleva corrido este año. no está mal querer verse bien, mejorar su aspecto, lo que es grave es poner su vida, su integridad en peligro y dejarse embaucar por este tipo de personas que realizan estos procedimientos abusando de quienes quieren desaparecen su arruga, quitar el gordito o quienes llaman rollitos. Los implantes hacen a las mujeres más propensas a los suicidios. Un estudio hecho por la Sociedad Americana de Cirujanos Plásticos a 3.527 mujeres, reveló que quienes se ponen implantes, son al menos tres veces más propensas a suicidarse. Después del monitoreo entre 1965 y 1993, se encontró que 24 de estas mujeres se habían suicidado luego de 19 años aproximadamente. Los machistas prefieren senos grandes. De acuerdo con un estudio de la Universidad de Westminster, los hombres que tienen actitudes sexistas tienden a preferir los senos grandes. Para la investigación, 361 hombres entre los 18 y los 68 años de edad, seleccionaron el prototipo de mujer que les parecía más atractiva luego de observar modelos 3D y responder una encuesta relacionado con las actitudes hacia las mujeres y las relaciones de pareja. Para cerrar, sin lugar a dudas uno de los problemas de fondo en esta problemática es cultural, es decir la forma en la que nos vemos a nosotros mismos y a los demás. Como lo dije antes, no está mal querer operarse por estética, pero a veces se pasa por alto la influencia que tienen en la belleza de una persona la buena alimentación y el ejercicio.

El Presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal, Pedro Javier Santiesteban Millán, inicia dando a conocer una serie de estadísticas donde se muestran los datos de cirugías plásticas entre los años 2012 y 2016 Durante el periodo 2012-2016 se realizaron 35.136 procedimientos de cirugía plástica, de los cuales el 54,9% se presentaron en hombres y el 45,1 en mujeres; El 44,1% de estos procedimientos se presentaron en personas de 27 a 59 años, el 17,5% en personas de 60 años o más; el 15,6% en menores de 1 a 5 años, el 11,3% en jóvenes de 18 a 26 años. Las localidades con mayor proporción son Rafael Uribe, Chapinero y Suba; El 30% de los 340.000 procedimientos estéticos que se realizan en el país corresponde a cirugías hechas en menores de edad. Esto quiere decir que en Colombia alrededor de 100 mil pacientes menores de 18 años van al quirófano a arreglarse algún defecto físico o algo que no cuadra con su expectativa de belleza. (Revista Semana. 8 de marzo de 2016). "La cirugía plástica es una de las ramas más rentables de la medicina. Podría decirse que esto sucede porque la demanda por procedimientos cosméticos responde a una necesidad masiva, creada por una sociedad que no nos acepta si no tenemos un tipo específico de cuerpo." Según la Secretaria de Salud, en el periodo 2012-2016 se presentaron 13 casos de mortalidad asociados a la realización de procedimientos estéticos. En el periodo enero 01 de 2014- diciembre 31 de 2016 se realizaron 176 visitas programadas, 32 visitas previas y 138 visitas por quejas, a prestadores de servicios de salud que ofertan los servicios 213, 369 y 397. Pocas visitas en relación a la cantidad de entidades que prestan estos servicios. Durante los años 2015 y 2016, la Secretaría

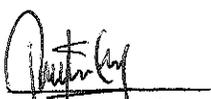


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

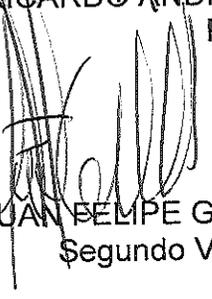
de Salud inició 53 procesos administrativos en contra de prestadores de servicios de salud que prestan el servicio de cirugía plástica y estética. La Secretaria de Salud no presenta información de las sanciones aplicadas en estos procesos por motivos asociados a “malas praxis” en cirugías plásticas y estéticas. Apenas se realizan 2 visitas anuales e estos prestadores de salud y por ultimo termina dando una serie de recomendaciones Mejorar e incrementar las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los establecimientos que ofertan servicios de cirugía plástica y estética, sobre los requisitos que deben cumplir, sobre el cumplimiento de las normas vigentes que regulan estas actividades, especialmente la Resolución 2003 de 2014 y el decreto 780 de 2016. Incrementar las visitas programadas, y atender oportunamente las quejas y aplicar las sanciones a que haya lugar. Aplicar los sellamientos temporales o totales cuando sea del caso. Implementar las campañas de prevención con el fin de informar a la ciudadanía sobre los riesgos existentes al realizarse procedimientos y cirugías estéticas; e implementar estrategias de comunicación permanente e información sobre los lugares habilitados para la realización de procedimientos y cirugías estéticas, según lo ordena el Acuerdo 626 de 2015, Mantener actualizado el Registro Especial de prestadores de servicios de salud de cirugía plástica y estética. Vigilar que los prestadores de servicios de cirugía estética y plástica utilicen personal idóneo, procedimientos quirúrgicos adecuados, uso adecuado de medicamentos e insumos Exigir el distintivo de habilitación del servicio quirúrgico de cirugía plástica y estética. Y por último se debe exigir que los médicos cumplan con el título de especialización.

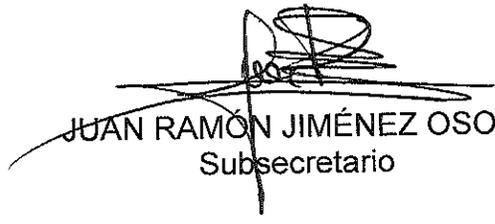
El Presidente informa que se levanta la sesión y se continuara en la próxima sesión.

El Secretario informa que se levanta la sesión, siendo la 10:50 a.m., convocada para el día sábado 14 de julio de 2018.


RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
 Presidente


CELIO NIEVES HERRERA
 Primer Vicepresidente


JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
 Segundo Vicepresidente


JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
 Subsecretario

Elaboró: Reinaldo García Baquero 
 Revisó: Juan Ramón Jiménez Osorio 

